



FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA

Informativo Empresarial

Cuesta del Alcázar, 9 - Telfs. 22 87 09-10

Año 1987 ♦ N.º 54 ♦ Diciembre

TRABAJAR PARA HACIENDA, CADA VEZ MAS CERCA

UN NUMEROSO grupo de empresas relacionadas con el sector agroalimentario han recibido, desde primeros de este mes, un escrito remitido por la Delegación de Hacienda, del que destacamos las siguientes líneas:

...SE SOLICITA sea remitido a esta Delegación (de Hacienda), servicios de Inspección, en el plazo de 30 días, contados a partir de la recepción de la presente, censo nominal de agricultores y otros proveedores, a nivel nacional, por ventas o entregas de aceitunas o cualquier otro producto agrario a esa empresa (...), sic).

ESTOS DATOS, según consta en el comunicado, abarcarán los ejercicios que van del 82 al 86, ambos inclusive, y en los mismos se especificará, "al menos": apellidos y nombre del agricultor o proveedor, D.N.I. o C.I., domicilio, localidad y provincia, clase de producto, número de kilos e importe.

Y TERMINA advirtiendo: que, de no atender este requerimiento, podrán incurrir en sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la mencionada Ley General Tributaria.

CREEMOS que sobran los comentarios. Todo esto es como decir que nuestras empresas -aquejadas ya de importantes problemas de burocratización no productiva a causa del desproporcionado control estatal-, pongan todo su aparato administrativo a disposición de Hacienda, durante una temporada.

SI SUMAMOS ésto al hecho, un poco incoherente, de pedir datos que no se tienen porque tener, ya que antes de la implantación del IVA, en el 86, sólo era necesario que las empresas llevasen una "Relación de In-

gresos y Pagos", es decir, de clientes y proveedores, siempre que éstos hubiesen efectuado operaciones por más de quinientas mil pesetas durante todo el año. Nos encontramos, así, con una situación, a todas luces, difícilmente explicable.

EL DEBER de una empresa es poner todos sus recursos materiales y humanos en la producción -esto es lo que la justifica-, para ser competitivos y conseguir la necesaria financiación que conserve y cree puestos de trabajo.

ES IMPOSIBLE para nuestras pequeñas y medianas empresas, en las que su propia configuración les hace ajustar al máximo todos los medios disponibles para poder sobrevivir, que puedan liberar de su trabajo a una serie de personas, para ponerlas literalmente a disposición de Hacienda en una labor, en este caso, de investigación casi detectivesca.

VOLVEMOS una vez más, en este sentido, a pedir seriedad a la Administración. No se puede seguir sobrecargando a nuestras empresas con mayor burocracia, muchas veces inútil. La Administración, y en este caso Hacienda, debe ser la primera no sólo en predicar eficacia, sino también en dar ejemplo de ella.

NO TODO consiste en crearse una imagen sirviéndose de campañas publicitarias pagadas con el dinero de todos. La credibilidad hay que ganársela en la arena de las decisiones, y con medidas como éstas sólo se consigue perder la ilusión de que realmente se está cambiando para mejor. □

191 4733754